



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2005 Municipio de Cumpas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3 Evaluación al ejercicio del gasto

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

3.1.2 Cumplimiento de metas

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS DEL 2003 Y 2004

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Cumpas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cumpas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003 y 2004, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005 del Municipio de Cumpas, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2005

(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$97,652	Acreedores Diversos	\$468,157
Bancos	243,395	Secretaría de Finanzas	416,189
Deudores Diversos	188,469	Fondos Ajenos	763,353
Funcionarios y Empleados	4,102	Impuestos Retenidos	274,146
Anticipo a Proveedores y Cont.	307,881		
		Suma el Pasivo Circulante	<u>\$1,921,845</u>
Suma el Activo Circulante	<u>\$841,499</u>		
FIJO		FIJO	
Parques y Jardines	\$397,623	Doc. por Pagar a Largo Plazo (Nota 2)	\$910,947
Edificios	523,968		
Mobiliario y Eq. de Oficina	230,890	Suma el Pasivo Fijo	<u>\$910,947</u>
Equipo de Transporte	1,489,253		
Maquinaria y Equipo	1,388,665		
		Suma el Pasivo Total	<u>\$2,832,792</u>
Suma el Activo Fijo	<u>\$4,030,399</u>		
DIFERIDO		PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	\$910,947	Patrimonio Municipal	\$4,030,398
		Resultado del Ejercicio Anterior	(683,789)
Suma el Activo Diferido	<u>\$910,947</u>	Resultado del Ejercicio	(396,556)
		Suma el Patrimonio	<u>\$2,950,053</u>
Suma el Activo Total	<u>\$5,782,845</u>	Suma el Pasivo y Patrimonio	<u>\$5,782,845</u>
		Cuentas de Orden	
Deudores por Impuesto Predial	662,202	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	662,202



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos, por \$468,157; Secretaría de Finanzas, pendientes de ser descontados de Participaciones, compuestos de la siguiente manera: Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por \$(282,201), un Anticipo a Cuenta de Participaciones, por \$691,844, y un vehículo para Seguridad Pública, por \$6,545; además de Fondos Ajenos por \$763,353, y Retenciones a Empleados por \$274,146.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por un Crédito Reestructurado con Fapes de años anteriores, por \$910,947.

La diferencia en el Pasivo a Largo Plazo por \$29,275, se integra por la actualización de la Unidades de Inversión (UDIS), del Crédito FAPES por \$21,839, menos las Amortizaciones del Crédito FAPES por \$51,114.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005
(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$ 529,525
Derechos	154,531
Productos	75,136
Aprovechamientos	446,101
Participaciones	9,794,650
Total de Ingresos	\$10,999,943
Egresos	
Servicios Personales	\$ 5,569,153
Materiales y Suministros	1,327,882
Servicios Generales	2,046,851
Transferencias de Recursos Fiscales	507,087
Bienes Muebles e Inmuebles	39,849
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,651,470
Erogaciones Extraordinarias	83,195
Deuda Pública	171,012
Total de Egresos	\$11,396,499
Déficit	(\$396,556)

Nota:

El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, por \$396,556, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.44 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 44 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces

NO ACEPTABLE:
Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 48.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:
Menor de 50%

NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 50%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.61% en su ejercicio fiscal 2005, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cumpas, mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cumpas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado.
(Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$822,024, reflejándose principalmente en los capítulos de: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$ 1,059,858	0	1,059,858	529,525	(530,333)	(50)
Derechos	346,568	0	346,568	154,531	(192,037)	(55)
Productos	300,100	13,144	313,244	75,136	(238,108)	(76)
Aprovechamientos	594,512	0	594,512	446,101	(148,411)	(25)
Participaciones	9,502,785	0	9,502,785	9,794,650	291,865	3
Contribuciones Especiales por Mejoras	5,000	0	5,000	0	(5,000)	(100)
Ingresos Ordinarios 100%	\$11,808,823	13,144	11,821,967	10,999,943	(822,024)	(7)
Total de Ingresos 100%	\$11,808,823	13,144	11,821,967	10,999,943	(822,024)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, N° 19, Edición Especial de fecha 31 de diciembre de 2004.

(b) Oficio sin número de fecha 29 de diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** Este capítulo logró una captación inferior a lo presupuestado por \$530,333, que corresponde al 50% de su presupuesto autorizado, principalmente en: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación de 56%, por motivo de que se presentó una carpa por lo que se cobró lo captado y no se han presentado otras diversiones por los que se cobre este impuesto; en Impuesto Predial con una variación de 64%, debido a que se presupuestó muy alto, ya que para el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

presupuesto 2005 se le aplicó un porcentaje a los presupuestos anteriores, no habiéndose tomado en cuenta lo real captado, sino lo presupuestado y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de 27%, ya que sólo se presentó una compra-venta de un terreno y resultó menor de lo que se había calculado.

- **Derechos.** La variación en este capítulo fue menor a lo que se tenía programado por \$192,037, que representa el 55% de su presupuesto autorizado, principalmente en: Alumbrado Público con una variación de 48%, porque este ingreso depende del cobro que hace Comisión Federal de Electricidad, por Derecho de Alumbrado Público a los usuarios, y no se logró lo presupuestado debido a que el Gobierno del Estado, implementó un programa para los meses de verano que consistía en subsidiar a las personas de la tercera edad por lo que bajó el pago de los consumidores de dicho servicio; en Desarrollo Urbano con una variación de 91%, debido a que no se solicitó estos servicios, solamente se expidieron certificados de no propiedad y Por la Expedición de Anuencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación de 100%, ya que no se otorgó ninguna anuencia, debido a que se ha tratado de que no proliferen tantos permisos de venta de bebidas alcohólicas.

- **Productos.** Lo captado en este rubro fue menor a lo programado por \$238,108, que corresponde al 76% de su presupuesto autorizado, básicamente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de 59%, debido a que la captación que se tiene por este concepto, se debe a la renta de la maquinaria propiedad del Ayuntamiento, pero la retroexcavadora se encuentra en muy malas condiciones por lo cual no se rentó y no se llegó al presupuesto.

- **Aprovechamientos.** Este capítulo logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$148,411, que corresponde a un 25% menor a lo previsto, básicamente en: Donativos con una variación de 2%, por motivo de que en este concepto se tiene considerado el donativo de la Empresa Molymex para la proyección de diferentes obras, el cual consiste en \$30,000 dólares y la variación negativa se debe al tipo de cambio con lo que se presupuestó; Aprovechamientos Diversos con una variación de 94%, ya que en este concepto está considerado ingresos de fiestas regionales y tradicionales, pero no se logró la captación, ya que no se celebraron las que se tenían contempladas y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub Agencia Fiscal con una variación de 43%, porque se tiene pendiente la conciliación de saldos con la Secretaría de Hacienda Estatal, ya que ha estado cobrando vía participaciones lo recaudado, sin dar margen del porcentaje que le corresponde a este Ayuntamiento.



- **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a lo presupuestado, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación de 4%; Fondo de Fomento Municipal con una variación de 3% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 3%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2005, el 10.96% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$208.67 en promedio por cada habitante durante el año 2005 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.14 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, el Municipio tuvo que subsidiar el gasto operativo de Tesorería con \$1.14, obtenidos de otras fuentes distintas a los ingresos propios.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.04 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cumpas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del Egreso

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, presenta un gasto menor al presupuestado modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$ 5,894,299	344,271	384,547	5,854,023	5,569,153	284,870	5
Materiales y Suministros	1,535,521	299,099	505,538	1,329,082	1,327,882	1,200	1
Servicios Generales	1,681,575	652,619	263,453	2,070,741	2,046,851	23,890	1
Transferencias de Recursos Fiscales	237,000	32,488	0	269,488	269,488	0	0
Erogaciones Extraordinarias	6,000	77,125	0	83,125	83,195	(70)	(1)
Gasto Corriente 82%	\$9,354,395	1,405,602	1,153,538	9,606,459	9,296,569	309,890	3
Transferencias de Recursos Fiscales	360,448	0	122,849	237,599	237,599	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	112,500	17,349	90,000	39,849	39,849	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,300,390	351,080	0	1,651,470	1,651,470	0	0
Erogaciones Extraordinarias	0	0	0	0	0	0	0
Gasto de Inversión 16%	\$1,773,338	368,429	212,849	1,928,918	1,928,918	0	0
Deuda Pública 2%	681,091	20,561	0	701,652	171,012	530,640	76
Total de Egresos 100%	\$11,808,824	1,794,592	1,366,387	12,237,029	11,396,499	840,530	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 27, Edición Especial, de fecha 31 de diciembre de 2004.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No.31, Sección I, de fecha 17 de abril de 2006.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período el gasto público municipal registró \$11,396,499; es decir, se observó una variación del 7% menos en relación con el presupuesto modificado de \$12,237,029, lo que representa \$840,530, menos.

- **Servicios Personales.** La variación en este capítulo fue menor, por \$284,870, que representa el 5% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en: Sueldos con una variación de 7%, debido a que en Obras Públicas, se presupuestaron más trabajadores, ya que así se consideró según las obras que se planeaba realizar, pero algunas entraron en programas de Fondos Ajenos, por lo que se redujo la nómina de los trabajadores y en las Dependencias que se sobreejerció, se debió a que se pagaron sueldos del año anterior que no fueron provisionados; Dietas con una variación de 7%, se debe a que se había presupuestado \$3,100, para cada Regidor y sólo se les pago \$3,000, como se convino en el período anterior; Honorarios y Comisiones con una variación de 8%, porque no se le pagó un trimestre al Asesor Jurídico y en Remuneraciones Diversas con una variación de 10%, por motivo de que no se pagaron en su totalidad las remuneraciones, que se les da al Juez y a los encargados de cada Delegación.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$507,087, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$269,488, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Biblioteca Pública, Escuela Preparatoria, Instituto del Deporte, Cruz Roja de Cumpas, Hospital General de Moctezuma, CONALEP, DIF Sonora, y Unión Ganadera de Cumpas.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$237,599, destinándose para otorgar los Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$39,849, destinándose a la adquisición de: Mobiliario de Administración.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,651,470, realizando el 100% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal. Con \$1,549,819, se realizaron 100 obras públicas, reportadas como 100% terminadas y con \$101,650, se ejercieron en limpieza municipal, ampliación de potencia de la radio local, adquisición de luces y extensiones para fiestas patrias,



reparación de canal de televisión, rehabilitación de antena de la radio local y en la instalación de adornos navideños.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo, se ejercieron recursos en el Gasto Corriente por \$83,195, desglosados de la siguiente manera:

Aportación del 1% Predial Ejidal al Ejido Teonadepa	\$8,918
Cuadros de Presidentes Municipales para sala Ayuntamiento	9,150
Reconocimiento para la compañía Molytex	12,650
Antidoping Agentes Seguridad Pública	1,500
Fumigación contra termitas	17,600
Traslado Mobiliario para Escuelas de las Delegaciones	6,300
Placas y Tenencias Vehículos Oficiales	8,677
Gastos Segundo Informe	18,400
Total	<u>\$83,195</u>

• **Deuda Pública.** Lo erogado en este capítulo, por \$171,012, que corresponde al 76% menor a su presupuesto modificado, se aplicó de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo FAPES	\$55,652
Pago de Intereses FAPES	115,360
Anticipo para Aguinaldos	105,189
	10,171

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.09% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.09 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$147,565 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.60% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.50%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.50%

• **Inversión en obra pública *per cápita*.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$268.32 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cumpas recaudó \$1,205,293 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 129% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 1.29 pesos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.66%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.66%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondos de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,650,208, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$978,558. Los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en:

Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal	\$716,222	73%
Conceptos no autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal	262,211	27%
Total ejercido	<u>\$978,433</u>	<u>100%</u>



El egreso de \$978,433, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$978,558, determinándose una diferencia por \$125, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta 79177-12 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de las obras, se realizaron 45 obras, las cuales se reportan como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, 73% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, electrificación, infraestructura básica de salud e infraestructura productiva rural.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 27% restante corresponde a 16 obras públicas, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$1,671,650, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

Seguridad Pública	\$995,509	64%
Deuda Pública	138,210	9%
Gastos Efectuados en el Gasto Corriente	364,068	24%
Obras Públicas Municipales	43,131	2%
Comisiones Bancarias	3,947	1%
Total	\$1,544,865	100%

El egreso de \$1,544,865, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,671,650, determinándose una diferencia por \$126,785, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta No. 791 74-96 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública el Ayuntamiento ejerció el 64% en: Combustibles, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, Sueldos, Alumbrado Público, Uniformes, entre otros.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 9%.



- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 26% en compra de diesel para maquinaria, trabajos realizados a la retroconformadora, motoconformadora, y dompe, nómina de servicios públicos municipales, pago de recibo de energía eléctrica del OOMAPAS, entre otros.
- **Otros.** Se aplicó el 1%, en Comisiones Bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los Fondos de Aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 26.80% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 26.80 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 24.36% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 24.40 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.67 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Cumpas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2005, este Municipio se planteó una serie de propósitos en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Industria y Comercio; Turismo; Agricultura y Ganadería; Seguridad Pública; Salud; Desarrollo Comunitario; Asistencia Social; Educación; Deporte y Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas se aplicó el siguiente indicador:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 104% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda la elaboración de un informe de avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cumpas 2003-2006.

Asimismo se exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo Operador de Agua Potable ascienden a \$1,593,776, y los Egresos a \$1,585,369, obteniendo un superávit de \$8,407.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por \$1,518,620, que representan el 95%, y Reconexión, Contratos y otros por \$75,156, que representan el 5%.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$478,113, que representan el 30%, Materiales y Suministros por \$177,660, que representan el 11% y Servicios Generales por \$929,596, que representan el 59%.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2005

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2005, presentada por el Ayuntamiento de **Cumpas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2005, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1.- Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el **Control Interno** de este Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Caja Recaudadora

1.2 Se observaron \$66,874, sin soporte documental debido a que no se encontraron comprobantes y efectivo del saldo en Caja General.

Deudores Diversos

1.3 Préstamos personales por \$60,218

Secretaría de Hacienda

1.4 Se observó una diferencia por \$200,000, en la cuenta de Secretaría de Finanzas al comparar el saldo que presenta el Ayuntamiento por concepto de Anticipo a Participaciones por \$691,844, contra el saldo que presenta la Secretaría de Hacienda del Estado por \$491,844.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.5 Gastos sin soporte documental por \$ 864,168.

1.6 Gastos sin autorización del Ayuntamiento, por \$60,066

1.7 Comprobantes sin Requisitos Fiscales por \$16,451.

1.8 Las 6 obras públicas que fueron fiscalizadas, que representan \$433,621, no presentaron expedientes técnicos integrados al momento de la revisión.

Revisión de Recursos Humanos

1.9 Al revisar selectivamente la nómina quincenal del Ayuntamiento, se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

integran, obteniéndose selectivamente en el ejercicio diferencias anual de 6 empleados por \$108,792 y un crédito al salario por \$3,024.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.10 De las 10 obras fiscalizadas, 9 obras que representan \$421,558, no presentaron expedientes técnicos integrados al momento de la fiscalización.

1.11 La obra pública 6107-19 rehabilitación del DIF municipal por \$46,764, no cuenta con expediente técnico integrado y además, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

1.12 Recursos aplicados al Gasto Corriente por \$79,000.

1.13 Comprobante en copia, por \$50,147.

1.14 Gastos sin soporte documental por \$188,428.

1.15 Se realizaron 15 obras públicas que suman \$145,447, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.16 Se fiscalizaron 2 obras públicas que suman \$25,370, las cuales no presentaron expedientes técnicos integrados al momento de la revisión.

1.17 Recursos Aplicados al Gasto Corriente por \$407,198.

1.18 Gastos sin soporte documental por \$252,474.

1.19 Sin Requisitos Fiscales por \$47,422.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2.- Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 Comprobantes a Nombre de Terceros por \$11,912.

2.3 Gastos sin soporte documental por \$41,705.

Revisión de Recursos Humanos

2.4 Al revisar selectivamente la nómina quincenal de ejercicio 2005, se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina del Organismo, obteniéndose selectivamente en el ejercicio diferencias anual de 5 empleados por \$7,440 y un crédito al salario por \$10,872.

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2005, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Total</u> <u>Observaciones</u>	<u>Observaciones</u> <u>Solventadas</u>	<u>Observaciones</u> <u>por Solventar</u>
2003	20	0	20
2004	22	0	22

Fuente: Control de Hallazgos de la Revisión del ejercicio correspondiente.
Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003 y 2004.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

5.3.- Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$3,535,055
No Cuantificadas	2	0
	23	\$3,535,055

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,535,055. Esto representa el 31.02% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2005, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.55 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 31 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad y a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no contrató los servicios de auditor externo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica ampliamente en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2005".

En resumen, y en base a los resultados obtenidos por las evaluaciones en cada apartado temático, opinamos que la Evaluación Global al Desempeño Municipal es **ACEPTABLE**, al obtener 6.44 puntos derivados de la ponderación en cada apartado, según se muestra a continuación:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.34	20%	1.27
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.04	20%	1.21
Evaluación al ejercicio del gasto	6.93	20%	1.39
Evaluación a la administración de fondos	4.67	10%	0.47
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.55	20%	1.11
EVALUACIÓN FINAL			6.44

VIII. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir el **Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora.**

Por lo que, una vez revisada y fiscalizada la Cuenta Pública conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; que fue enviada por el Municipio en cuestión, en los términos del Artículo 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y los Artículos 2º y 20 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Sonora, es de concluirse que, de acuerdo al puntaje obtenido de la Evaluación Global del Desempeño Municipal, determinado en base al resultado de los indicadores anteriormente mencionados, así como también de las observaciones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

relevantes señaladas en el Apartado V del presente Informe y del Informe de Fiscalización, la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2005, **presenta razonablemente en lo general la situación financiera de la referida Administración Municipal, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental.**

La presente conclusión no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales respecto de las irregularidades en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Por lo expuesto anteriormente y considerando la facultad exclusiva del H. Congreso del Estado en la calificación de las cuentas públicas, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización propone como **Aprobatorio** el resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Cumpas, Sonora, por el ejercicio 2005, tomando en consideración el trabajo realizado por este Órgano Técnico.

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal de referencia, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento de Cumpas, en Sesión Ordinaria y fue asentada en el Acta número 41 de fecha 01 de abril de 2006.

Hermosillo, Sonora a 30 de agosto de 2006

PROTESTO LO NECESARIO
EL AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C. P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN